

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 11 de julio de 1996, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribuciones de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50 de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 84 de 8 de junio de 1994), de acuerdo con los informes a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo y habiéndose observado el procedimiento debido, acuerda adjudicar el puesto que a continuación se indica, convocado por la Resolución de esta Viceconsejería de la Presidencia en fecha 30 de abril de 1996 (BOJA núm. 57), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo I, el cual cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 48 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo (en Sevilla, Granada, Málaga) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Consejería de la Presidencia, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 11 de julio de 1996.- P.D. (Orden de 31.5.94), El Viceconsejero, Alfredo Pérez Cano.

ANEXO I

Consejería de la Presidencia.

DNI: 28.367.192.

Primer apellido: Hidalgo.

Segundo apellido: Rodrigo de la Peña.

Nombre: Joaquín.

C.P.T: Cód. 820500.

Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Publicaciones y BOJA.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de la Presidencia.

Centro Directivo: Servicio de Publicaciones y BOJA (Sevilla).

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 20 de junio de 1996, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Consejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 50, de 15 de abril), anuncia la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. Las solicitudes, dirigidas al Consejero de Trabajo e Industria, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Trabajo e Industria, sito en Sevilla, Avda. Héroes de Toledo, s/n; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «Curriculum vitae» en el que se harán constar el número de registro personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo (SE-GR-MA) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día

siguiente de su notificación (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 20 de junio de 1996

GUILLERMO GUTIERREZ CRESPO
Consejero de Trabajo e Industria

A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Trabajo e Industria.
Centro directivo y localidad: Delegación Provincial de Huelva.

Centro de destino: Delegación Provincial de Huelva.
Código P.T.: 522950.

Denominación del puesto: Secretario/a Delegado Provincial.

Núm. plazas: 1.

ADS.: F.

Gr.: D.

Modo Accs.: PLD.

Nivel CD.: 26.

C. Especif.: XXXX-783.

Cuerpo: P-D1.

Exp.: 1.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 24 de mayo de 1996, del Servicio Andaluz de Salud y de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los Concursos para la provisión de plazas vinculadas de Cuerpos Docentes Universitarios y Facultativos Especialistas de Area de Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud.

De conformidad con la Resolución de 19 de mayo de 1995, conjunta de la Universidad de Sevilla y del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso para la provisión de plazas vinculadas de Cuerpos Docentes Universitarios y Facultativos Especialistas de Area de Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud.

El Rector de la Universidad de Sevilla y el Director General de Gestión de Recursos del Servicio Andaluz de Salud, han dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los Concursos para la provisión de plazas vinculadas de Cuerpos docentes universitarios y Facultativos Especialistas de Area de Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud, que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones, deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º apartado 8.º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Sevilla, 24 de mayo de 1996.- El Director General de Gestión de Recursos, José de Haro Bailón, El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD
(Plaza Vinculada Hospital Universitario "Virgen del Rocío")
AREA DE CONOCIMIENTO: MEDICINA - 1

Comisión Titular:

Presidente: D. Eduardo Zamora Madaria, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Jesús Bustamante Bustamante, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.
D. José de la Higuera Torres-Puchol, Jefe de Servicio de Medicina Interna. Granada.

D. Ramón Pérez Cano, Jefe de Servicio de Medicina Interna. Sevilla.

Vocal Secretario: D. Santiago Durán García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Francisco Camacho Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. José Portugal Álvarez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

D. Pedro Sánchez Guijo, Jefe de Servicio de Medicina Interna. Córdoba.

D. Francisco Pérez Jiménez, Jefe de Sección de Medicina Interna. Córdoba.

Vocal Secretario: D. José Jiménez Perepérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
(Plaza Vinculada Hospital Universitario "Virgen del Rocío")
AREA DE CONOCIMIENTO: MEDICINA - 2

Comisión Titular:

Presidente: D. Ramón Pérez Cano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Rafael Botella Antón, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

D. Juan Jimenez Alonso, Jefe de Servicio de Medicina Interna. Granada.

D. Pedro Sánchez Guijo, Jefe de Servicio de Medicina Interna. Córdoba.

Vocal Secretario: D. Carlos Martínez Manzanares, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Santiago Durán García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Javier Pino Montes, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.

D. José Hernández Quero, Jefe de Sección de Medicina Interna. Granada.

D. Joaquín Carneado de la Fuente, Jefe de Servicio de Medicina Interna. Sevilla.

Vocal Secretario: D. José María Rubio Rubio, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
(Plaza Vinculada Hospital Universitario "Virgen Macarena")
AREA DE CONOCIMIENTO: MEDICINA - 3

Comisión Titular:

Presidente: D. Eduardo Zamora Madaria, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Juan Francisco Peña Angulo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

D. Miguel Ángel Muniain Ezcurrea, Jefe de Sección de Medicina Interna. Sevilla.

D. José María Rubio Rubio, F.E.A. de Medicina Interna. Sevilla.

Vocal Secretario: D. Juan Manuel Herreras Gutierrez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Ramón Pérez Cano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.